



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 23 JUN 2004

VISTO la Nota N° 103/04 – Letra: D.G.E.F.A.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Dirección de Educación Física solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial la capacitación denominada: "2° CURSO DE INICIACIÓN A LA GIMNASIA RÍTMICA Y JUEZ DE NIVEL ESCUELITA Y C2".

Que habiendo evaluado la necesidad del área de Educación Física en cuanto a capacitación se refiere.

Que dicho curso posibilitará la difusión de la Gimnasia Rítmica en el ámbito provincial.

Que es el único deporte puramente femenino y que en escasos espacios de la ciudad de Río Grande se practica dada la falta de difusión.

Que el contar con la posibilidad de capacitarse en esta disciplina favorecerá su incorporación a las clases de Educación Física.

Que resulta importante promover acciones que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

Que estas contribuirán al desarrollo del componente expresivo y al enriquecimiento del cuerpo y el espíritu.

Que permitirá formar profesoras y maestras de Educación Física de la región para juzgar en competencias o torneos de Gimnasia Rítmica.

Que resulta relevante para este Ministerio acompañar las acciones tendientes a la actualización y capacitación constante de todos sus integrantes y demás miembros de la comunidad.

Que obra aval de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo normado en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "CURSO DE INICIACIÓN A LA GIMNASIA RÍTMICA Y JUEZ DE NIVEL ESCUELITA Y C2", dictado por la gimnasta Zarina Antoniccelli, a desarrollarse en la ciudad de Río Grande, los días 24, 25 y 26 de junio de 2004; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1218

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

104.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter S. D'Angelo

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

Jose Luis Grucciu
JOSE LUIS GRUCCIU
Jefe Div. Archivo
M.E. Y C.